

C. Solicitante

Presente

Me refiero a su solicitud con número de folio 061588724000009, presentada ante esta Unidad Estatal de Protección Civil (UEPC) a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

A continuación, se envían las respuestas a su solicitud:

Descripción de la solicitud: *Solicito el dictamen de protección civil o cualquier otro documento que garantice y certifique la seguridad de las instalaciones del Hospital Regional Universitario.*

Con relación a su solicitud hacemos de su conocimiento lo siguiente:

De acuerdo a su solicitud, el Capítulo XIII “De los Programas de Protección Civil”, artículo 76 del Reglamento de la Ley General de protección Civil, la vigilancia en el grado de cumplimiento del Programa Interno de Protección Civil recae en las Unidades de Protección Civil, ya sea estatal o municipal. Por su parte, la Ley de Protección Civil del Estado de Colima en el título primero “Disposiciones Generales, artículo 8º enuncia que la Unidad Estatal de Protección Civil o la Unidad Municipal de Protección Civil, según corresponda, deberán hacer cumplir con la preparación y aplicación del Programa Interno de Protección Civil. Y en el artículo 81 atribuye nuevamente a los municipios el promover la elaboración del Programa Interno o Específico de Protección Civil, en todos los inmuebles públicos y privados que se encuentren en su jurisdicción.

Siendo así, este sujeto obligado le notifica que en lo que respecta a los archivos los cuales se tiene en nuestras instalaciones, no se cuenta con información alguna del Programa Interno de Protección Civil del inmueble denominado “Hospital Regional Universitario” situado sobre el kilómetro 2.0 de la carretera Colima- Guadalajara, Col. El Porvenir en el municipio de Colima, Colima.

Al no estar registrada la Unidad Municipal de Protección Civil de Colima dentro del portal nacional de transparencia, siendo aún así un sujeto obligado, no es posible turnarle la presente solicitud, por lo que se le exhorta a que realice dicha solicitud de manera física en sus instalaciones, en la Secretaría de Salud o la Dirección de dicho hospital.

Atentamente,
Unidad de Transparencia